

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 30/06/2021

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Canindeyú

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 30/06/2021

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Compensación Salto del Guairá 30-78*	Total Transf a Gob Mun *
XIV	DÉCIMO CUARTO DEPARTAMENTO CANINDEYÚ		90	43	19	0	179	331
30	209	Municipalidad de Salto del Guairá	0	0	0	0	0	0
30	210	Municipalidad de Corpus Christi	0	0	0	0	0	0
30	211	Municipalidad de Villa Curuguaty	0	0	0	0	0	0
30	212	Municipalidad de Yasy Kañy	0	0	0	0	0	0
30	213	Municipalidad de Villa Ygatimí	0	0	0	0	0	0
30	214	Municipalidad de Itanará	0	0	0	0	0	0
30	215	Municipalidad de Ypejhú	0	0	0	0	0	0
30	216	Municipalidad de Gral. Francisco Caballero Álvarez	0	0	0	0	0	0
30	217	Municipalidad de Katueté	0	0	0	0	0	0
30	218	Municipalidad de La Paloma	0	0	0	0	0	0
30	219	Municipalidad de Nueva Esperanza	0	0	0	0	0	0
30	244	Municipalidad de Ybyrarobaná	0	0	0	0	0	0
30	247	Municipalidad de Yby Pytá	0	0	0	0	0	0
30	251	Municipalidad de Maracaná	0	0	0	0	0	0
30	255	Municipalidad de Puerto Adela	90	43	19	0	179	331

Fuente: MH, al mes de Junio 2021

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 6.672/2021**, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 4.780/2021**.

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Compensación Salto del Guairá 30-78*	Total Transf a Gob Mun *
XIV	DÉCIMO CUARTO DEPARTAMENTO CANINDEYÚ		11.703	5.978	225	1.215	12.768	31.889
30	209	Municipalidad de Salto del Guairá	1.636	845	21		9.775	12.277
30	210	Municipalidad de Corpus Christi	866	447	12		201	1.526
30	211	Municipalidad de Villa Curuguaty	983	508	22		201	1.714
30	212	Municipalidad de Yasy Kañy	792	409	14	243	201	1.659
30	213	Municipalidad de Villa Ygatimí	661	342	10	243	201	1.457
30	214	Municipalidad de Itanará	467	241	12		201	921
30	215	Municipalidad de Ypejhú	540	279	13		201	1.033
30	216	Municipalidad de Gral. Francisco Caballero Álvarez	924	477	12		201	1.614
30	217	Municipalidad de Katueté	836	432	12		201	1.481
30	218	Municipalidad de La Paloma	841	434	12		201	1.488
30	219	Municipalidad de Nueva Esperanza	898	464	17		201	1.580
30	244	Municipalidad de Ybyrarobaná	612	316	13	243	201	1.385
30	247	Municipalidad de Yby Pytá	580	300	12	243	201	1.336
30	251	Municipalidad de Maracaná	514	202	14	243	201	1.174
30	255	Municipalidad de Puerto Adela	553	282	29		380	1.244

Fuente: MH, al mes de Junio 2021

* en millones de guaraníes



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES Municipios del Departamento de Canindeyú

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIÓN SALTO DEL GUAIRÁ:** son recursos financieros transferidos al Gobierno Municipal de Salto del Guairá por la desaparición de los Saltos del Guairá, conforme a la Ley N° 4.597/12.